



CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. Número de expediente: 3/2024

Órgano de contratación: Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio Montes Toledanos

2. Obtención de la documentación, consultas e información:

Dirección de internet del Perfil del Contratante de la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio Montes Toledanos:
<https://montesdetoledo.net/es/asociación/perfil-del-contratante>

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=eC4ypE2AMK%2Brz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Correo electrónico de consultas e información:
montesdetoledo@montesdetoledo.net

3. Objeto del contrato.

- Tipo: Mixto. Suministro e instalación de desfibriladores con 17 cursos de formación RCP y uso de desfibrilador
 - *Desfibriladores semiautomáticos, peso límite 2,8 Kg.
 - *Garantía del desfibrilador como mínimo de 5 años.
 - *Tendrá metrónomo para guiar al rescatador durante la RCP.
 - *Tendrá capacidad de descarga, de como mínimo, hasta 300 Julios.
 - *Rango de impedancia mínimo de 25 a 175 Ohmios.
 - *Batería de litio no recargable con capacidad mínima de 400 descargas a 300 Julios.
 - *Incluirá estuche o bolsa con kit de RCP (mascarilla, tijera, rasuradora, gel desinfectante y 2 juegos de guantes).
 - *Bolsa transparente con bandolera para llevar desfibrilador.
 - *29 vitrinas ligeras, con un peso inferior a 2,1 Kg.
 - *Vitrinas con alarmas sonoras y visuales.
- Portes e instalación a 29 municipios (Ajofrín, Almonacid de Toledo, Cobisa, Consuegra, Cuerva, Gálvez, Layos, Marjaliza, Mascaraque, Menasalbas, Mora, Nambroca, Navahermosa, Los Navalmorales, Noez, Polán, Pulgar, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, San Pablo de los Montes, Santa Ana de Pusa, Totanés, Urda, Las Ventas con Peña Aguilera, Villaminaya, Villarejo de Montalbán y Los Yébenes)

División por lotes: NO

4. Duración, entrega e instalación.

Plazo total del contrato: Un mes para la ejecución del contrato.

5. Valor estimado y presupuesto máximo.

Valor estimado:	Importe neto:	60.094,80 €
	IVA 21%:	10.852,76 €
	Importe total:	70.947,56 €

6. Presupuesto máximo de licitación:

	Importe neto:	60.094,80 €
	IVA 21%:	10.852,76 €
	Importe total:	70.947,56 €

7. Revisión de precios.

Los precios unitarios NO podrán ser objeto de modificación durante toda la vigencia del contrato.

8. Ejecución.

Lugar de ejecución: en 29 municipios de la provincia de Toledo (Ajofrín, Almonacid de Toledo, Cobisa, Consuegra, Cuerva, Gálvez, Layos, Marjaliza, Mascaraque, Menasalbas, Mora, Nambroca, Navahermosa, Los Navalmorales, Noez, Polán, Pulgar, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, San Pablo de los Montes, Santa Ana de Pusa, Totanés, Las Ventas con Peña Aguilera, Urda, Villaminaya, Villarejo de Montalbán y Los Yébenes) en la comarca Montes de Toledo.

9. Subcontratación y cesión.

Se permite la subcontratación.

Límite del precio del contrato susceptible de subcontratación:50%.

No se permite la cesión del contrato.

10. Modificación.

Posibilidad: NO.

11. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

simplificado

Sujeto a regulación armonizada: NO.

Forma de publicidad: Perfil del contratante.

12. Requisitos de los licitadores interesados.

A.- Requisitos generales de capacidad. Ver cláusula 11 del PCAP

Inscripción obligatoria en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (cláusula 12 del PCAP)

A.- Solvencia económica y financiera: Volumen de negocios mínimo anual exigido al empresario, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles: 124.155,61 euros (1,5 del valor estimado del contrato) (art. 87.1.a LCSP).

B.- Solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (art.89 LCSP).

13. Criterios de adjudicación y desempate.

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE. HASTA 100 PUNTOS.

A.1. Oferta económica. Hasta un máximo de 100 puntos.

Mejor proposición económica: máxima puntuación. Se puntuará con 100 puntos la proposición que contemple la oferta más baja, con arreglo al siguiente detalle:

$$P = P_{\max} * (1 - (0,5 * (1 - (Ob/Ov))))$$

P= Puntos licitador.

Pmax= Puntuación máxima.

Ob= Oferta más baja de las presentadas.

Ov= Oferta que se evalúa del licitador.

CRITERIO DE DESEMPATE: Ver cláusula 12 del PCAP

14. Presentación de ofertas.

A) Fecha límite de presentación de ofertas:
15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante (PLACE)

B) Modalidad de presentación: Electrónica.

C) Dirección electrónica: <https://www.montesdetoledo.net>
Perfil del contratante: [Perfil del contratante \(montesdetoledo.net\)](https://www.montesdetoledo.net)

D) Admisión de variantes: NO se admitirán variantes.

16. Forma y contenido de las proposiciones

Ver cláusula 15 del Pliego:

Sobre A: Documentación administrativa. Anexo I (Declaración responsable, modelo DEUC) y Anexo II (oferta económica).

17. Apertura de sobres.

- Mesa de contratación: SÍ. Cláusulas 17,18 y 19.
- Pública: NO
- Fecha de apertura: Plazo máximo 20 días. Cláusula 19.

18. Ofertas anormalmente bajas

Se considerarán incursas en presunción de anomalía las ofertas que cumplan los parámetros establecidos que contempla el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)

19. Plazo de formalización del contrato.

Dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del Acuerdo de adjudicación.

20. Obligaciones del adjudicatario.

- Garantía: 1. Provisional: NO
2. Definitiva: SÍ. Importe: 5% del precio de adjudicación, sin IVA.
3. Plazo de garantía: 24 meses.
- Confidencialidad: El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de **cinco años** desde el conocimiento de dicha información.

21. Penalidades

- Penalizaciones: Por la demora en la ejecución del contrato, se aplicarán penalidades a razón de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido. (Art.193 LCSP).

22. Devolución de garantía.

Una vez finalizado el plazo de garantía previsto en el apartado 20 del Cuadro de Características.

Los Yébenes, a 20 de agosto de 2024

La Presidenta

Fdo. María Pilar Fernández Ruiz